



URUGUAY

INTERVENCIÓN DE

Sra. BEATRIZ RAMÍREZ

- DIRECTORA DEL INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES (INMUJERES) -

**COMISIÓN DE LA CONDICIÓN JURÍDICA
DE LA MUJER**

- 56° Período de Sesiones -

**- ECOSOC -
NACIONES UNIDAS**

NUEVA YORK, 29 DE FEBRERO DE 2012
(Cotejar con texto leído)

Sra. Presidenta :

Felicitamos su desempeño en una tarea de alta relevancia, que nos coloca como responsables de gobiernos, sistema de naciones unidas y organismos multilaterales en la ardua pero necesaria tarea de dar cuentas sobre los avances en la condición social, económica y jurídica de las mujeres, en el contexto global.

Deseo alinear mi discurso al pronunciado por Argelia en nombre del G77+ China, por Chile en nombre del CELAC y Argentina en nombre del MERCOSUR.

El empoderamiento de las mujeres rurales es una condición indispensable para el logro de dichos objetivos ,pero nos parece sustantivo destacar que ante todo se trata de un tema de derechos y justicia e igualdad.

Pensar en políticas sustentables implica hoy analizar como diseñamos políticas que promuevan a las mujeres y las niñas desde la clara convicción que estaremos de ese modo contribuyendo a erradicar la pobreza, promoviendo la seguridad alimentaria desde un real enfoque de desarrollo.

Para ello necesitamos el rol efectivo y eficiente de nuestros Estados .

Se hace imprescindible un abordaje integral que implica asegurar el acceso de las mujeres rurales a la educación, salud, tenencia de la tierra, nuevas tecnologías, legislación adecuada, créditos que permitan dar saltos cualitativos hacia una real autonomía económica ,social y política.

El Instituto Nacional de las mujeres como organismo rector de las políticas de género viene implementando a través de su Plan de igualdad de oportunidades y derechos establecido por ley, enmarcado en las convenciones internacionales particularmente CEDAW, BELEM DO PARA, CAIRO en un compromiso del gobierno uruguayo, un conjunto medidas que vayan en ese sentido.

Queremos resaltar las medidas que entendemos son las mas importantes, llevadas a cabo desde 2005.

1.Con el apoyo de la agencia FAO hemos llevado adelante la adecuación de la herramienta ASEG desde un modelo de intervención territorial cuyo enfoque particular ha sido incorporar el análisis socioeconómico con perspectiva de género dirigido a mandos medios operadores y mujeres rurales, asegurando en los actores de gobierno local la perspectiva de género en el diseño de sus políticas y las

redes de mujeres rurales de larga data en Uruguay, un proceso de fortalecimiento que les permita jugar un rol de fuerte y de incidencia a la hora de demandar sus derechos. Un resultado significativo ha sido la instalación de un consejo consultivo en el Ministerio de Ganadería, integrando a las redes de mujeres rurales en un proceso participativo de importante aprovechamiento de capacidades y experticias que estas mujeres han acumulado por mucho tiempo.

Esta experiencia piloto ha finalizado el pasado año pero hemos logrado presupuesto por parte del estado de manera de asegurar la continuidad y un mayor alcance en todo el territorio nacional teniendo como contraparte a los gobiernos locales actores centrales en el territorio.

El 2º punto que queríamos levantar es el sistema nacional de cuidados que se enmarca en el diseño de la Reforma Social dando continuidad a la Reforma de la salud, Reforma tributaria, la Reforma de la seguridad social así como la construcción de la Red de asistencia e integración social.

El SNC analiza la contribución del trabajo no remunerado, los mandatos de género, la división sexual del trabajo dando clara cuenta una expresión extrema y sumamente dura en las mujeres y las niñas del ámbito rural. Los modos de producción agrícola-ganadero basadas en las arcaicas estructuras patriarcales, establecen una fuerte discriminación sobre estas mujeres menoscabando sus derechos e imposibilitando su aporte necesario para el desarrollo de nuestros países.

El SNC tiene un importante enfoque de derechos, genero, generaciones y étnico racial.

Desde 2011 se ha iniciado un trabajo intergubernamental de diseño y debate nacional con la participación de la academia, organizaciones sociales, pero particularmente con la ciudadanía en territorio definiendo tres poblaciones dependientes, niños de 0 a 3 años, adultos mayores y discapacitados graves, analizar la implementación del SNC hace parte de poder costear durante estos primeros meses del año este sistema nacional para luego poder tener una aplicación progresiva.

El SNC tendrá un rol central en la formación de cuidadores reguladoa en los servicios ya sean domiciliarios como fuera del hogar, teniendo particular atención a la calidad de la atención, y teniendo como principios centrales la corresponsabilidad de los organismos competentes así como la promoción de la responsabilidad compartida, a la interna de los hogares.

Serán prioridad para esta primera etapa las poblaciones que se encuentran vulneradas social mente en términos de ingresos, género, generacionalmente y territorialmente. En el 2012, se implementaran experiencias pilotos con enclave territorial lo que nos permitirá poder tener mayor precisión a la hora de la implementación de esta política.

En tercer lugar no podemos dejar de mencionar la preocupación que implica para nuestros países los índices de muerte de mujeres por violencia doméstica, Inmujeres desde 2005 dando cumplimiento a la ley 17514, ha avanzado en la instalación de servicios en casi todo el país, pero desde 2010 la modalidad de servicios móviles, alcanzando a los lugares mas alejados con la llegada de equipos técnicos que toman contacto con la realidad local, difunden las expresiones de violencia, promueven los derechos de las victimas, y establecen redes comunitarias que operan como sostenes en la comunidad, derivando los casos al servicio fijo quien da atención y seguimiento a las victimas.

La coordinación con los centros de salud descentralizados que trabajan la atención en derechos sexuales y reproductivos, mesas de desarrollo rural en territorio incorporando la perspectiva de genero y estableciendo puentes con organismos que califican y otorgan créditos para pequeñas y medianas empresas, conforman una trama institucional que alienta resultados importantes en la medida que cuentan con un diseño que asegura la evaluación y el monitoreo de las políticas.

La promoción de derechos de las mujeres, garantizar su contribución al desarrollo sustentable, implica nuevos paradigmas si esta en nuestros objetivos dejar a quienes sucedan un mundo posible, debemos dirigir nuestros pasos en ese sentido, Río mas 20 es una importante instancia para ello.

Gracias, Sra. Presidenta.-

